

El Telégrafo.

Año 1.º

LA PAZ, MARTES 30 DE MAYO DE 1893.

"EL TELÉGRAFO"

Periódico político, comercial y literario.

SALE LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SÁBADO.

Oficina—calle de Colón N.º 84.

CASILLA DE CORREOS N.º 62.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO.

Por un año.....	Bs. 9.
Por un semestre.....	" 5.
Por un trimestre.....	" 2 50
Por un mes.....	" 1.
Números sueltos á Cs.....	" 10
Id. atrasados á.....	" 20

El Editor.

LA IMPRENTA

DE

"LA REVOLUCION"

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA.

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Máquinas para cortar lujos,

y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.
Casilla de Correo N.º 62.

Hotel Central

DE

ALEJANDRO GUIBERT.

Situado sobre la plaza principal 16 de Julio.

El mejor de cuantos están en servicio en BOLIVIA.

No hay licores más esquisitos y legítimos como los especialmente importados para el Hotel Central, desde el delicioso champagne y los fortificantes vinos y el inspirador cognac á la espumante cerveza.

En sus seis comedores, todos independientes y elegantemente dispuestos, se satisfacen los varios gustos con verdadero arte y esmero.

Su cuerpo de empleados, numeroso y que se grangea la estimación general, puede decirse se compone, de finos y delicados cortesanos.

El salón de baile y tertulias, lujosamente mueblado, se presta á las más aristocráticas reuniones.

Tiene mesas de billar, en que siempre reina la mayor animación y cordialidad.

Los alojamientos para familias y personas solas nada falta para hacer que son amenos hogares.

"La Nueva York"

Compañía absolutamente mútua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

Activo efectivo..... \$ 132.000,000 oro americano.
Total de riesgos vigentes.... " 614.824,713 " "
Reserva para el pago de ellos. " 108.439,235 " "

Seguridad

EQUIDAD



EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mútua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expede, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedrich,
Contador.

Casilla de correo N.º 87.

LIBRERIA DE JOSE MARIA FARFAN.

CALLE DE AYACUCHO 10 Y 12—SUCURSAL CALLE CHIRINOS 6 Y 8 CASA EN AREQUIPA CALLE DEL TEATRO 15 Y 17.

Renueva constantemente su gran surtido de libros y folletos así como el material de enseñanza y artículos de escritorio.

Agencia de periódicos de modas, literarios y científicos.

Ha extendido sus negocios á mercaderías distintas de sus ramos antiguos, las que recibe directamente de Europa y Estados Unidos, entre las que se cuentan:

Casimires finos pura lana franceses y españoles.

Paños y raso de lana negros de superior calidad especiales en su clase.

Lanillas para vestidos de señoras y niños.

Ponchos de viaje, tejido especial de lana.

Pleits ó chalones para señoras y caballeros.

Mantas de lana para señoras.

Sombreros de fieltro. Paraaguas. Bastones.

Gran surtido de Oleografías desde 5 Bs. docena á 15 Bs.

Maletas de viaje, escarcelas, bolsones y bultos para niños de colegios.

Vinos y licores españoles legítimos.

Máquinas y útiles para fotografía.

Anteojos de todas clases.

INSTRUMENTOS DE MÚSICA.

Música impresa con extenso repertorio de lo mejor, escogido y moderno para piano, y canto, Zarzuelas, óperas.

Corbatas, camisas, sombreros para hombres.

Medias para señoras, caballeros y niños, docena desde Bs. 2 á Bs. 18.

Almidón olandés caja de 100 paquetes 2 arrobas, Bs. 15.

Extracto de vinagre en frascos.

Betún líquido con broches. Otros muchos artículos.

Se reparten catálogos gratis.—Se regala á los compradores almanaques de 1893, periódicos ilustrados, folletos y otros objetos.

Por llegar calzado para señoras y niños.—Capas y capitas para

id. id



Literatura, Ciencias, Artes e Industria.

Fundado con motivo de la Exposición de Chicago por el eminente literato venezolano

Nicolás Bolet Peraza.

Suscripción.... Bs 6 anuales.

Agente general para Bolivia el señor—

José Vicente Ochoa.

Se recibe suscripciones en la Librería General del señor—

José Mariano Farfán.

p. 1 m.— M. 21

PELUQUERIA ELEGANTE DE QUIEL BELMONTE

Este acreditado establecimiento sirve con el esmero y decencia que le caracterizan.

Está situado en las tiendas del Hotel Americano, calle de Yanacocha.

Satisface el gusto mas exquisito y caprichoso de los que concurren.

LUIS ERNEST

Agente comisionista y de aduana.

PuertoPerez.

SALON COSMOPOLITA

DE

Adolfo Martinetti.

Este acreditado establecimiento situado en los portales de la plaza 16 de Julio, cuenta con un salón elegante de billares y tiene en venta un magnífico surtido de licores finos, importados directamente de España.

EL TELEGRAFO.

LA PAZ, 30 DE MAYO DE 1893.

Vías de comunicación.

III.

El decreto de 12 de marzo de 1890 organizó en la República el principal factor conducente a la conservación, limpia y mejora de los caminos, estableciendo planes técnicos para los trabajos viales y allegando hacia ellos la acción de los habitantes de 18 a 40 años, en la forma de contribución pública que debe satisfacerse, por dos días al año, ya con trabajo personal ó con dinero al precio de los correspondientes jornales.

Habiendo la ley de 6 de octubre próximo pasado prolongado esa obligación sobre todas las personas de 18 a 50 años; y encargado el cuidado de su realización a las autoridades políticas con la cooperación de las municipales, se dictó el reglamento vigente el 28 de octubre de 1892 con disposiciones muy laudables, "tratando de normalizar y simplificar los recursos de la prestación vial."

Fruto este decreto de las inteligentes observaciones de ministro del ramo, en el ejercicio de la autoridad prefectural del departamento de Tarija, se asegura que, en el capítulo 3º de la parte relativa a la administración, es perfectamente adecuado para las localidades del Sud; no conociéndose aún sus efectos aquí en el Norte por haberse constituido recién el consejo consultivo.

Y ojalá que la práctica, prestigiada por resultados profícuos, no deje extrañar el sistema del reglamento de 1890 que, en la sección no hace mucho aludida, produjo en este departamento sino inmejorables muy buenos frutos, como lo comprueban las labores realizadas, no por cierto solo con la prestación personal pero si fundamentalmente por ella.

Tratando sobre esta importante materia expusimos en dos artículos anteriores que la viabilidad nacional debe ser impulsada de tres diversas y eficaces maneras que son: 1ª construcción de ferrocarriles; 2ª fomento de carreteras; 3ª arreglo y mejora de caminos; habiendo señalado las necesidades concernientes a las dos primeras.

Es indudable que los recursos de la prestación vial son de primera significación en el conjunto de los reducidos elementos de que se puede disponer en el país; y que, por lo mismo, ellos bien dirigidos y aplicados a su destino pueden servir trascendentalmente.

Pocas ó quizá ninguna contribución como ésta, son mas populares y exentas de resistencia por su modicidad, el prestigiosísimo fin á que se encaminan y la generalidad democrática de su exigibilidad.

Si aprovechando de estos favorables antecedentes, las autoridades departamentales

se inspiran en la gravedad de sus deberes al respecto, se podrá ver, en breve, regularizado de modo cabal todo el mecanismo sencillo á la vez que profícuo del decreto vigente, formándose la matrícula de los contribuyentes; haciendo efectivas ya la prestación personal ó ya su compensación en dinero; organizando la administración y la dirección técnica; y aplicando, por último, todos estos recursos á los trabajos respectivos con oportunidad y celo.

De esta manera, los que cuentan con fondos consignados en la ley financiera podrían ser notablemente adelantados; combinación de ambos medios que, en el gobierno Arce, se practicó como sistema con plausibles consecuencias. Especialmente la solicitamos para la avenida que, desde la Alameda conduce á la villa de la Alianza, ahora que según se afirma se halla resuelta su terminación por el trabajo y colocación de los puentes de fierro indispensables, con lo cual únicamente se habrá hecho utilizable la hermosa y cómoda vía á que nos referimos; hallándose expuesta á perderse si por el contrario no se la atiende como es debido.

El concurso obligatorio prescrito por la ley, dará, pues, un progreso palpable en los caminos, mediante su limpia, arreglo y mejora, y aun cuando dicho progreso no sea sino en sentido de que se conserven transitables los existentes refluirá positivamente sobre nuestros escasos elementos industriales. Lo estamos viendo, las disposiciones enérgicas y oportunas comunicadas para el efecto, tienen en estado satisfactorio las vías públicas de esta ciudad á la altiplanicie y á los pueblos del río abajo, en la circunscripción del Cercado, á mérito de haberse trabajado con tezon.

En esta inteligencia, ya que no es posible mejorar á la altura de las buenas intenciones, siquiera que se ejecute con estricta y voluntad aquello que es factible y está mandado por ley. Por lo que toca á este departamento esperamos del civismo de la administración principal y del consejo consultivo que así se ha de proceder constantemente, ya que rara necesidad general como ésta se halla mas acreditada.

LA REDACCIÓN.

OFICIAL

GOBIERNO.

Exploración de los ríos Madre de Dios é Inambari.—Ixiama, 21 de abril de 1893.
Al señor Prefecto del departamento La Paz.

Señor:
Tengo el honor de poner en conocimiento de U. para que se sirva comunicarlo al Supremo Gobierno, que el día de ayer he concluido en este punto el trabajo de estudio y exploración que he tenido á mi cargo.

El éxito de la expedición ha sido completo, sin que haya que lamentar, Dios mediante, ninguna desgracia personal.

Espero la incorporación del Ingeniero señor Félix Müller, por termi-

nar el trabajo de construcción y copia de los mapas correspondientes, los cuales comprenden el perímetro que sierra por el E. el río Beni, al N. el Madre de Dios, al O. el Inambari y al S. el paralelo de Ixiama.

Se ha enriquecido la geografía boliviana con el conocimiento del río Heat, que desemboca en el Madre de Dios, por su margen derecha, á los 71°27' de longitud al O. del Meridiano de París y los 12°31' de latitud Sur; con la determinación geográfica de la desembocadura del Inambari, que alcanza los 72°3' de longitud y 12°42' de latitud austral; con la exploración de este río, el reconocimiento de su poderoso afluente por la margen derecha, el río Dörbny, y la conexión de este trabajo con el que practicó el geógrafo señor Raymond, por la vertiente oriental de los Andes peruanos; se ha explorado el Madre de Dios mas allá de la boca del Inambari; se ha remontado el curso del río Heat hasta el paralelo de Ixiama, para, de allí, en grupo de 18 hombres, arriar por seivas inexploradas las astutas y cinco leguas que separan este río del Tequeje;—finalmente, el deseo de dejar por esta vez agotado el tema de estudios geográficos en aquella parte del territorio boliviano, nos ha movido á consentir en la navegación del río Madiá, que emprendió el señor Müller, por no permitirle avanzar por tierra el estado de su salud.

Próximamente enviaré á U. los mapas que se levantan, así como el informe correspondiente á la comisión que voluntariamente desempeñó.

Dios guarde á U.

S. P.
José Manuel Pando

Prefectura y Comandancia General del Departamento.—La Paz, á 27 de mayo de 1893.

Acútese recibo y elévese á la consideración del Supremo Gobierno, quedando copia legalizada en esta Prefectura.

J. Sanjinés.

Ministerio de Gobierno y Colonización.—La Paz, mayo 29 de 1893.

Acútese el correspondiente recibo y publíquese por la prensa.
La Paz,

EXTERIOR

Tratados de comercio.

(De El Chileno de 28 de marzo de 1893.)

Nuestra prensa ha dado cuenta de que el ministro argentino señor Quirno Costa piensa hacer su viaje á Buenos Aires á cambiar ideas y pedir instrucciones á su gobierno para la celebración de un tratado de comercio chileno-argentino.

El señor Quirno ha dado con esto una nueva prueba de su sagacidad diplomática y de que comprende el modo de trabajar realmente en beneficio de su propia patria, al mismo tiempo que se afianza sus buenas relaciones con Chile.

La época de las paces y guerras, de las simpatías ó odios internacionales nacidos, sostenidos y resueltos en uno ú otro sentido por las relaciones privadas de sus gobernantes, pasó para no volver: hoy los intereses comerciales son la gran palanca que acerca ó aleja á unas naciones de otras con fuerza silenciosa, casi invisible pero incontestable.

Europa entera y Estados Unidos así lo han comprendido y por este medio han incrementado prodigiosamente su industria creando mercados á sus productos en el mundo entero.

Entre los diversos estados que hoy forman el imperio alemán había más antipatía que entre Chile y el Perú, ó Brasil y República Argentina (por qué sin embargo la consideración se solidifica día á día más? Por qué el tratado de comercio que los uno hace que la sociedad convenga al negocio de todos y cada uno de sus miembros.

Pues bien: la paz sudamericana quedará asegurada el día en que tratados de comercio liguén á todas las repúblicas, haciéndolas mutuamente proveedoras y consumidoras unas de otras.

El día en que la guerra de Chile con la República Argentina traiga por consecuencia que nosotros no podamos venderles nuestros vinos, nuestro carbón de piedra, etc., que antes les introducíamos en gran cantidad; y ellos no puedan enviarnos los miles de miles de animales que hasta el día antes nos mandaban, ese día de la guerra será imposible, por la muy sencilla razón de que no nos convendrá hacerla ni á ellos ni á nosotros.

Y tan pronto como esos mutuos intereses comiencen á crearse entre chilenos y argentinos, crecerá

y se aumentarán día á día las simpatías de nación á nación, y se asegurará la paz sin necesidad de grandes ejércitos ni de buques poderosos.

Arreglada la cuestión de límites, cesará la causa oficial de desavenencias; ligados por intereses comerciales, tendremos chilenos y argentinos interesados en la paz, con tanta mayor razón cuanto que nuestros productos nacionales respectivos en vez de ser idénticos, y por tanto competidores, son diversos y unidos se completan.

El arreglo de la cuestión límites es solo el primer paso, el antecedente del tratado de comercio chileno-argentino.

Antes existía la paz armada; hoy la paz sincera pero indiferente; mañana existirá la paz de la convención.

El momento no puede ser más oportuno para esta negociación: los sud americanos necesitamos defensores, independizarnos lo más posible de la inundación comercial yankee y europea, que día á día va chupándonos la sangre, y por la baja del cambio argentino y chileno hoy esto se palpa por todos.

Finalmente, esta unión comercial es propósito antiguo en nuestra cancillería, y á fundarla dedica hoy todos sus afanes nuestro ministro el señor Errázuriz.

ESPECTACULOS

PLAZA DE TOROS.

No siempre ha de salir todo á pedir de boca, ni nuestros deseos han de ser bien colmados ó como si dijéramos mejor:

No siempre ha de suceder
Lo que el público quiere;
Pues hay un municipal
Que á los cuernos prefiere
Una polla angelical.

—Pero, en el redondel no escasean algunas, me dirán ustedes.

—Sí; con quienes la vista recrear! Pero como aquello de caer en gracia tiene sus bemoles... Más vale pájaro en la mano que ciento en el aire.....

Y no es broma lo que voy á contar. La corrida que debió tener lugar el domingo, se suspendió, no por falta de voluntad en el público, quien gusta con agrado de las faenas taurinas, sino por obra y gracia del Spleen municipal.

Pues, á la 1 y media, temeroso de no encontrar asiento como en el domingo pasado, me instalé en las afueras del redondel, donde infinidad de respetables caballeros de nuestra sociedad, un sin número de lechuguinos y muchas distinguidas señoritas, que es lo que más nos gusta, esperaban, con esa paciencia que solo Job tuvo, y que dicho sea de paso, no la tendrían para otro objeto, se corrieran los cerrojos de las puertas.

Pero como el público propone, la Empresa dispone y un municipal lo descompone, fallaron nuestras esperanzas.

En vano la banda de música se desgafaba, tocando sus más salerosas cuerdas, á fin de mover el corazón de San Marcos, para que á su vez influyera en los bofes del inspector y la Empresa. Pero ¡nones! Ni éstas ni las otras nos valieron.

Los de coleta, con su uniforme de gala, andaban en pos del inspector, que se hizo niebla!

—¿Qué hay Troni? preguntaban unos: ¿algún accidente? pues, el temporal está bueno y la concurrencia es numerosa. ¿Cuándo do. Ra. nón! no ha temido el resfriado que pudiera cojer!

—No: un incidente prematuro:—El inspector y el ganado están resfriados! Pues se le ocurrió á Neptuno volver loco, y en vez de humedecer la arena del redondel que tan necesario era y de lo que la empresa jamás se acuerda la convirtió en fango.

Además se han constituido en sesión la Empresa y el inspector á la que ha asistido nuestro tío Martinetti, que pocas esperanzas tenía de vender cerrezo á causa del regular frío, y han resuelto no dar la corrida.

—¡Maldita Empresa! y ¡Maldito inspector! ¿Quiénes son ellos para privar el placer de un público que quiere cuernos? y que si tuviera á bien, se los metería uno por uno en las molleras, á fin de abrirles la entendidera, para que en lo sucesivo no cometan tan ridículos desatinos.

—También es cierto eso, decía, para mi capote, porque en cualquier país, que no sea una aldea vulgar, donde se conoce á Carreño siquiera por el forro, en un caso semejante se espera que los concurrentes se instalen á descansar al menos de la travesía, y una vez allí, cuando algún ataque histérico ó un buen brelazo de sangre, ó cuando el ganado ha cogido calor; entonces se manda una persona racional que diga:—No hay corrida por tal ó cual motivo!, ó en su defecto se hacen circular unos pape-
luchos con la respectiva disculpa.



VARIEDADES

Revista Parisiense.

Paris, 8 de marzo de 1893.

La festividad de Pascua Florida tiene para el gran mundo parisienne una importancia especial, puesto que hasta pasada esta fecha no se organiza generalmente la temporada de recepciones, lo que nuestros vecinos de ultra-Manchallaman "season". En efecto, cuando la Pascua cae muy tarde, á fines de abril, el Carnaval y la cuaresma adquieren cierta importancia y empiesan las recepciones antes que esta última haya terminado.

Al contrario, cuando la fiesta pascual deja en pos de ella como este año, toda la primavera, el mundo elegante se reserva para estos tres meses tan propios para recibir, y el invierno pasa en una calma absoluta. Es lo que ha sucedido este año y solo de algunos días á esta parte principian á encenderse las arañas, las orquestas se preparan, y el vals se desliza animado y alegre, por los vastos salones cerrados durante tanto tiempo.

Merece citarse como una de las primeras la recepción que tuvo lugar hace pocos días en casa de los señores Weissweiler. Después de un concieto de primer orden en que sus numerosos convidados tuvieron la agradable sorpresa de oír á Mme Kraus, la primera tiple de la Opera, y á su alumna la señorita de la casa que se ha colocado de un golpe en la primera fila de las cantantes de sociedad, se bailó un lindísimo cotillon en los salones mas fastuosos ó de los mas fastuosos que existen en Paris.

Profusión de candelas, de rosas de lilas, trepaban sobre ligeras enrejados por todas las ventanas, formando una decoración verdaderamente primaveral. El "bufet" estaba lujosamente adornado con las flores mas raras y las frutas y dulces mas exquisitos. En el centro descolaba un inmenso "surtout" de plata circundado de una guirnalda de azulejos de todos colores.

La canastilla de en medio estaba llena de rosas de su color salpicado de orquídeas. De trecho en trecho se veían unos fruteros cargados de uvas negras y blancas y de ananas gigantes.

A las tres de la mañana se sirvió la cena en mesitas separadas. Cada convidado tenía delante de él un servicio completo: botellas de agua y de vino, canastillas de frutas, etc. El efecto de lo mas pintoresco que es posible imaginar y absolutamente nuevo.

Las faldas amplias que siguen siendo la preocupación dominante en materia de modas, parece, según indiqué en mi crónica pasada, que se han detenido en su desarrollo amenazador, lo cual quiere decir que han entrado en el período de declive.

Sin embargo su forma continúa siendo poco mas ó menos la misma, y puede pronosticarse que será la misma, pues todas las telas de seda fabricadas para el verano próximo son de doble ancho.

Por lo que hasta ahora he podido ver, estas telas serán preciosísimas todas inspiradas en Loie Fuller, la célebre Loie Fuller.

Hay en estos vestidos de la popular bailarina, transparentes é iluminados de mil reflejos, una poesía particular. Diríase un sueño luminoso, una deliciosa ilusión. Estos torbellinos de telas que cambian súbitamente de color, son un encanto para la vista y la moda no ha tardado en apoderarse de esta idea para sacar de ella todo el partido posible.

En resumen: las sedas serán tornasoladas, los terciopelos tornasolados; escala de colores, producida, no solo por la tela en sí, sino por la superposición de volantes ó tiras de diferentes matices, ora en el mismo color, ora de colores diferentes.

Se hace ya esclavina de tres cuerpos, cada una de un terciopelo de color distinto. Se guarnecen los vestidos con biecos dobles montados unos sobre otros como pliegues, que forman una degradación de tonos.

Las telas de seda que mas se llevarán son por decirlo así, fantasías de todos géneros, con dibujos diminutos, puntitos y rayas finas. Lo importante es que la tela tenga reflejos deslumbrados.

También se llevarán muchos los tales flojas como los "surach" labrados y los rasos "Liberty" preciosos tejidos que moldean el talle y se disponen en elegantes pliegues. Lo cual no quiere decir que no se llevarán esos tafetanes Luis XV, tan pintorescamente floridos, con rizados "chicorés" formando dos grandes y las cintas flotantes dispuestas en escala, ó las escarpelas calpicadas formando quillas en el lado izquierdo.

Tales, en conjunto, la moda de mañana.

La muselina de seda es lo que domina en la actualidad y no se ve otra cosa sino adornos de muselina de seda.

Véase como ejemplo el modelo de un traje de recepción. El vestido es de seda color de rosa marchita, salpicada de preciosos dibujos desvanecidos, de un colorido tan discreto y suave que apenas se ven.

En el borde inferior de la falda van tres volantes de terciopelo. El adorno principal de este vestido consiste en un fichú Maria Antonieta, de muselina de seda color de rosa, plegado sobre el pecho y guarnecido de dos volantes fruncidos. Dos picos largos caen por detrás hasta el borde de la falda.

El verano próximo se llevarán estos fichús hasta para calle y completarán casi todos los vestidos. Dos mangas muy huecas sostienen el fichú en los hombros. Es un adorno muy lindo que nuestras elegantes hacen bien en resucitar.

Los vestidos de "soirée" teatro, etc. que se llevan actualmente son casi todos negros. Una amiga mía ha tenido una idea suma-

mente original á propósito de estos vestidos. Se ha mandado hacer un vestido fúnde de moaré negro y por encima un vestido impo-rio de tul ligeramente bordado de lente-juelas, que cae flotante sobre la funda ajus-tada. Hasta aquí nada de extraordinario; pero lo verdaderamente original es que la señora en cuestión ha sembrado de joyas el cuerpo de la funda, de manera que solo se las vea al través del tul. No es posible imaginar nada de mejor efecto.

La opereta "Un cadeau de nocen" del compositor L. Varney, estrenada con aplau-so en los Bufos Parisienses, ha dado lu-gar á una exhibición de "toilettes" á cual mas elegante. He aquí las que mas han llama-do la atención.

Acto primero.—Mlle. Samé Traje de pa-reo. Vestido de piel de seda color de oro, guarnecido en la falda de biénes de terciopelo gris verde ondulado. Cuerpo de mu-sulina de seda color de oro, rodeado de una guarnición de guipur. Mangas de terciopelo plegadas con dientes de guipur sobre los hombros. Lucitos de terciopelo negro Capelina de paja dorada ribetada de un encaje á la moresca. Por delante una rosa grande y dos alas negras.

Mlle. Dahamé. Vestido de gasa con luna-ros. Cinturón faja de "surah" color de ro-sa con largas caídas de gasa que llegan hasta el borde de la falda. Cola de guipur y mangas bullonadas. Sombrero redondo de paja, guarnecido de cinta.

Acto segundo.—Mlle. Dahamé, en traje de desposada. Vestido de raso blanco guar-necido de tres bullones de muselina de seda.

Delantero de muselina plegada, cuyo de-lantero vá sujeto con una chaquetilla Figa-ro de raso y encaje. Mangas muy largas y muy anchas, bordadas de encaje. Velo de tul y corona de princesa hechas de flores de azahar.

Mlle. Samé. Traje de calle. Vestido de paño "beige". Chaquetilla de terciopelo co-lor de fúscia con solapas anchas formando conchas. Camisón de muselina de seda color de marfil con lazo de cinta de raso verde. Toque de lentejuelas eléctricas con rocas de terciopelo y alas.

Acto tercero.—Mlle. Samé traje de "Arle-quin" falda funda de cola, hechas de raso color de camarón bordado de lentejuelas de oro. Galón de terciopelo negro bordado de lentejuelas de oro, con ramo de plumas en la izquierda.

Mangas de terciopelo color macilla, he-chas de un bies doble. Sombrero de raso color del vestido, con penacho de plumas negras.

Acto cuarto.—Mlle. Dahamé. Vestido de recibir de piel de seda azul celeste con pliegues Watteau y gran lazo flotante de cinta de raso azul.

Sobre el delantero, un canesú de perlas con delantal de muselina de seda, fruncida. Adornos de encajes en forma de peras á cada lado.

Mangas de terciopelo azul.

Mlle. Samé. Vestido de velo "beige". Cuerpo con pliegue rodeados de galoncitos de acero.

Faja plegada de velo, terminada en unas caídas largas "Toque" de paja gruesa, guarnecida de terciopelo color esmeralda.

Sobre el delantero, una greca de acero y dos alas blancas que caen sobre los hombros.

REMITIDOS

RECTIFICACION.

En vista del sueldo de crónica publi-cado en el N.º 1,088 de "El Imparcial", en el que expresa el cronista de que el Subprefecto Von Boeck, ha hecho atar la casa del honrado vecino señor Angles, nos cabe hacer la siguiente rectificación, para que no se engañe al público con falsedades y embustes:

El señor Subprefecto en cumplimiento de un mandamiento judicial de de-tención contra el criminal custodio Angles, por los graves delitos de *arresto en horas de la noche* á la casa de doña Ignacia Vera, robo y saqueo de to-dos los muebles y enseres de la casa, con fractura de puertas, baulas, etc., or-denó la captura del delincuente quien había fugado.

Además el pueblo íntegro de Chu-ma, pedía que se recoja un rifle de po-der del tal Angles, porque era un pe-ligro constante para la población, pues varias veces había asediado á los más honrados vecinos. No hace mucha fe-cha que disparó dos tiros contra el se-ñor cura Molina, que desempeñaba el cargo de párroco interino de aquella doctrina; disparó un tiro contra el res-petable minero don Juan B. Constanti-ni y por último quiso asesinar al señor Andrés Zeballos; todos estos hechos los probaremos con documentos, fuera de muchos otros más, que llamamos por delicadeza y respeto al público.

He ahí el honrado vecino Angles y los abusos de que se acusa al señor Subprefecto Von Boeck.

Chuma, mayo 1.º de 1893.

Vecinos.

Señor cronista de "El Telégrafo."

En el N.º 37 de ese periódico asegura U. que los certificados se expiden por el suscrito con suma lentitud, lo cual es falso, pues el despacho de ellos ha estado y está con el día, y son los inter-esados quienes no ocurren á recogerlos como consta á los señores Cansalario y Secretario General.

Los cuarenta centavos por certifica-do de que reclama U. y además el va-lor del sello mayor de los diplomas, se han abonado desde tiempo inmemo-rial, conforme á disposiciones del caso; y si alguna vez ha sido U. estudiante, recordará que siempre se han abonado al anterior auxiliar don Pedro J. Ca-brera.

Los títulos impresos de bachiller y

licenciado, también los vendía el ex-auxiliar señor Cabrera, como los vende el suscrito á los que voluntariamente quieren comprarlos: eso es un conve-nio particular, no son derechos. Se ha-bía acostumbrado hacer eso, tanto por facilitar el pronto despacho, cuanto por uniformar los diplomas conforme á lo dispuesto por el artículo 23 de la su-prema circular de 1.º de noviembre de 1878; y sin embargo se admiten los que llevan los interesados, con tal de que se hallen en la forma y términos convenientes.

Sírvase publicar esta rectificación conforme al reglamento de imprenta.

La Paz, á 25 de mayo de 1893.

El Auxiliar del Consejo Universitario.

V.º B.º

Eyzaguirre,

Secretario General.

CRONICA

Suscripciones

Hallándose vencido el primer tri-mestre, suplicamos á nuestros abo-nados de las provincias y del in-terior de la República se sirvan satisfacer el valor de dichas sus-cripciones á los agentes, y caso de no existir ellos ó de hallarse ausen-tes, les insinuamos su remisión á la oficina de esta ciudad, corriendo de nuestra cuenta el abono de las cer-tificadas correspondientes.

Solo con la condición de dicho pago podremos seguir remitiendo-les nuestro periódico.

Chililaya.

Por relación de personas autori-zadas tenemos conocimiento que hace largo tiempo que los colonos de Igachi permanecen armados de rifles y en estado bélico contra los indígenas de Chililaya, á quienes persiguen sin tregua ni cuartel, si-tuándose en todos los caminos des-de donde los asedian y les dan ca-za como á fieras.

Como resultado, el Puerto de Chi-lilaya está materialmente bloquea-do y sus habitantes soportan un estado azaroso, temiendo con fun-damento, ver atacada la población el día menos pensado. Es pues in-minente el peligro que amenaza á esa población, y parece increíble que en una comarca tan inmediata á esta Ciudad se cometan tales crí-menes.

Se nos asegura que el señor Pre-fecto del Departamento tiene co-nocimiento oficial de haber sido ase-sinados algunos indios detrás de unos tapiales, cuando regresaban de haber conducido un emberjado para la pila de Achacachi, y es de suponer que con este antecedente habrá dictado las órdenes más efí-caces á fin de poner término á tales sucesos.

Con este motivo recordamos los hechos de guerras, verdaderamente sangrientas, que no há mucho han tenido lugar en Chocasivi, La-caya, Tiaguanaco y otras circuns-cripciones, sostenidas con rifles. Es pues de inaplazable necesidad, pro-ceder al recojo de esas armas, que no pueden ser sino del Estado, em-pleando el rigor, si es posible: pues esa raza es refractaria á otros me-dios de represión. Nos insinua-mos oficialmente con el señor Mi-nistro de la Guerra para que con el tino y la sagacidad que le carac-terizan, se sirva dictar las órdenes más convenientes.

Un auto de la Corte.

Hé aquí el auto: Considerando, que conforme al artículo 36 de la Constitución Po-lítica del Estado y á la Suprema resolución de 1.º de abril de 1884, *no puede un deudor fiscal* asumir funciones de carácter público y apareciendo de obrados que lo es don Jacinto Gutierrez. Por tan-to en uso de la facultad acordada á las Cortes por el artículo 13 de la Ley Orgánica de municipalida-des se revoca el auto de fojas 29 dictado en vía de acuerdo por el Concejo Departamental, y se de-clara excluido de su seno al prein-dicado señor Gutierrez. Tomada razón, devuélvase, y dese aviso al señor Ministro de Gobierno con trascripción del presente auto. No concurre el señor Presidente Ma-nuel P. Oroza por haberse excu-sado en razón de su parentesco con el señor Fermín Prudencio.

Calderón.—Macías.—Mías.—As-piazu.—Ante mí—E. de la Barra.

Muy á prorróito.

Grande debe ser la gratitud del señor Gutierrez, para el doctor Bravo, [liberal, pero recto] que comprendiendo la difícil situa-

ción en que se encontraba su ami-go político, hizo *moción de aplaza-miento*, por la que los mismos constitucionales votaron.

Fúnebre.

Antier falleció la distinguida señora María Josefa Ballivián de Bustamante después de una larga enfermedad, y sus restos mortales fueron trasladados al Cemen-terio General el día de ayer á h. 4 y 1/2 p. m., con numeroso y muy selecto acompañamiento.

La difunta pertenece á una de las mas ilustres familias de esta República y de la del Perú, cir-cunstancia por la que, y por sus raras y privilegiadas virtudes su-po conquistarse el respeto y la estimación pública.

La ciudad toda ha sido doloro-samente impresionada con este fatal suceso que priva á la amis-tad, á la familia y á la beneficencia de una alma noble y angeli-camente adornada.

Acompañamos con respeto á la numerosa familia doliente en este fatal trance que viene á au-mentar el dolor, aun no mitiga-do, por la pérdida de otro nobili-simo de sus miembros, cual fuera don Víctor Ballivián; y con especialidad manifestamos nuestro sincero pesar á la res-petable madre, al digno esposo y al caballeroso hermano de la señora finada, don Manuel Vien-te Ballivián; deseando á todos re-signación cristiana y al espíritu de la que fué paz eterna.

Nombramientos.

El Gobierno ha expedido des-pachos de notarios á favor de don Pablo Zambrana y de don Clodo-miro Alcoreza, quedando con es-tos nombramientos completo el número legal de los funcionarios de la fé pública en este distrito judicial.

Consultores.

Con arreglo á lo mandado por ley, el señor Subprefecto del Cer-cado ha elegido los respectivos consultores que le han de coope-rar en los trabajos de vías públi-cas de la provincia, recaeando las designaciones en los laboriosos y entusiastas caballeros don Cesáreo Zalles y don Jorge Chinel.

Caminos.

Secundando las ideas de nuestro editorial del presente número, nos es grato presentar á la considera-ción de la Prefectura y del Conse-jo Cosultivo la necesidad urgentí-sima de emprender además de la conclusión de la Avenida Arce, el trabajo del camino interior á Zon-go que cuenta con partida de asig-nación especial en el presupuesto departamental; y el que conduce á las acreditadas termas de Urmi-ri, que si no tienen fondo deter-minado, puede destinárseles la cantidad necesaria de la partida de Bs. 4,000 votada, en globo, en el mismo presupuesto, para tra-bajos de vías públicas.

Toda recomendación respecto de la indicación que hacemos nos parece superflua, por cuanto son generalmente reconocidas la im-portancia agrícola de la región de Zongo que supera en la calidad y cantidad de sus producciones á las de otros lugares por la fertilidad de aquella, de tal modo que con pasables caminos tendríamos casi á la mano los mas preciados frutos de la tierra; así como los singulares y casi milagrosos bene-ficios que producen las aguas ter-males mencionadas, y que en cual-quiera otra parte serian miradas con cuidados especiales como un don providencial. Los estudios del doctor Hertzog y sobre todo los efectos de la práctica abonan su excepcional valor, imponiendo á la administración su preferente conservación.

A nombre de los intereses de la agricultura departamental y de los sagrados de la humanidad en-ferma, recomendamos á las auto-ridades correspondientes se dignen considerar estas iniciativas.

Pila de la Recoleta.

Llama á risa el aspecto que pre-senta la mencionada pila, á la que solo el nombre le ha quedado.

Con su caño ménuos, y seca como la yesca, hace tiempo que no sur-te de agua á los habitantes de ese

barrio, los que definitivamente han resuelto que mas bien sirva de pedestal á nuestro Neptuno, al que piensan colocar en él como premio á los importantes servicios académicos prestados á la humani-dad paceña.

Atención Neptuno. No sea que nuestro 16 de Julio, en el que siempre se encuentra algun bene-ficio, sea memorable por la inau-guración de la nueva estatua.

Consejo de Instrucción.

Ya debió discutirse un nuevo plan de estudios, que mejor y garantice la instrucción.

Ojalá pues que los miembros del Consejo, se inspiren á fin de levantar los colegios de la postra-ción en que hoy se encuentran, á causa de la poca estrictez de los profesores y falta de cumplimen-to de los alumnos.

Fotografía.

Se rematan las máquinas y úti-les que pertenecían á don Nica-nor Nieto, propietario de la Lito-grafía Americana.

Era una de las más acreditadas que había en esta localidad.

Qué bueno.

Se nos comunica que los dere-chos de entierro que se pagaban á los curas de las parroquias, se-rán abolidos; pues, en la oficina de Estadística se dan gratuita-mente las boletas de inhumación.

Bando.

Con las formalidades prescritas se ha publicado ayer el concerniente al ase-o de las calles y ornato público.

Aplaudimos el decreto, y esperamos que la Municipalidad lo hará cumplir, con la energía necesaria.

El Honorable Concejo Departamental.

Considerando:

Que por el artículo 20 de la Ley Or-gánica de Municipalidades, debe aten-der á la salubridad, comodidad, ornato y recreo de la población.

Acuerda:

Artículo 1.º Todos los propietarios de edificios que se hallen situados den-tro del radio urbano, los mandarán re-vo-car y pintar debidamente, en el tér-mino de 90 días contados desde la fe-cha; quedando prohibido el color blan-co en el uso de la pintura.

Art. 2.º En el mismo término los propietarios que actualmente constru-yen edificios sobre la vía pública, man-darán levantar y limpiar los escombros que obstruyan el tránsito.

Art. 3.º Así mismo los propietarios que trabajen sus casas harán construir andamios sólidamente ananzados con-tra los muros del edificio, á fin de con-sultar la seguridad de los trabajadores expuestos á graves y peligrosas caí-das.

Art. 4.º Están igualmente obligados á la reparación de las aceras de las ca-lles en la parte que corresponde á sus edificios, así como al arreglo de los ala-res que amenazan ruina ó deterioro, con peligro de los transeúntes.

Art. 5.º Los contraventores de la presente ordenanza, serán penados con la multa de diez á cincuenta bolivia-nos, sin perjuicio de cumplir sus pre-scripciones.

Es dado en el Salón Consistorial de La Paz, á los 29 días del mes de mayo de 1893.

(Firmado)—Fermín Prudencio.

Presidente.

(Firmado)—Tomás Vera Carrasco.

Secretario.

Es conforme—

El Oficial Mayor.

Sisto López Ballesteros.

Convieno.

Que el Inspector de Obras Públicas, en bien del ornato de la ciudad, tome alguna resolución útil para la conclu-sión de la plazuela del Teatro; pues, es triste y desagradable el espectácu-lo que presentan las derruidas y tiz-nadas paredes que la rodean.

Don Eugenio von Boeck.

El cronista de "El Imparcial," en el N.º 1,056, al censurar la conducta del funcionario con cuyo nombre enca-bezamos estas líneas, ataca actos jus-tos y legales que tan solo mira-dos al través del prisma apasionado de partidismo, pueden calificarse de abu-sivos.

La rectificación que publicamos en nuestro número y la gratitud de los vecinos de Chuma, registrada en nues-tro número pasado, comprueban de una manera evidente la rectitud con que procede el mencionado funcionario.

Oficial Mayor.

Del Ministerio de Relaciones Exte-rioras ha sido nombrado por el Gobier-no nuestro distinguido amigo el señor Víctor Sanjinés E.

En esta elección muy merecida por

la comprobación de su talento, del señor Sanjinés, la garantía de su pa-rte el mas competente desempeño de las funciones que se le han encomendado. Lo felicitamos cordialmente.

Avenida Arce.

GAMPLP

Toda vez que conocimos que el señor José Manuel Braun, conde E. E. y Mi-nistro de la Instrucción, nos ofreció el uso de su biblioteca para el archivo de la prensa, poniendo los materiales en el lugar de la obra.

Aplaudimos de entusiasmo el acto de generosidad y nobleza que manifiesta el señor Braun.

Deplorable

Es que las publicaciones periodis-ticas de un mismo partido se envuel-van en polémicas azas destempladas, siendo así que se hallan obligadas á dar enseñanza de cultura ó ilustración.

El país en general y especialmente el partido nacional, se interesan por-que no se abandone la armonía y conside-raciones con que debe caracterizarse nuestra prensa.

Los apreciables colegas "La Tribu-na" y "El Nacional", de seguro, que no echarán en saco roto esta leal insinua-ción.

En homenaje de la verdad y la jus-ticia, nos cumple hacer notar que el redactor principal de "La Tribuna" es un ciudadano de alta posición en el país, tanto por lo que respecta al terre-no social cuanto al político. Como miembro caracterizado del partido na-cional ha prestado á éste desde el año 1884, en que se vincularon las colecti-vidades constitucionales y democráticas para sus operaciones posteriores, servi-cios de trascendencia valía, algunos de ellos en circunstancias decisivas, ó sea de vida ó desaparición del partido, en las que varios antiguos constitucio-na-les vacilaron. Cuenta por lo mismo y por su ilustración con méritos recono-cidos.

Los redactores de "El Nacional" tie-nen notables firmeza de convicciones po-líticas y no pueden participar de res-ponsabilidades por actos ajenos.

La discusión de los asuntos públicos puede y debe hacerse siempre con ele-vación y mesura en prestigio de los mismos que las sustentan.

Recomendamos, pues, á los colegas, con el derecho de la mancomunidad política tranquilidad y armonía.

Tarjeta

De muy cumplida felicitación, se la enviamos, al laborioso caballero, don Fernando Delgado, que hoy cumple años, deseándole largos años de vida.

El señor Delgado, que hoy desempe-ña con mucho acierto, el difícil y deli-cado cargo de Director General del Tesoro Nacional, se ha hecho acreedor del aprecio general, por la competen-cia y asiduidad, con que llena sus ta-reas.

Robo.

Anoche los señores cacos se permi-tieron sustraer las especies que el señor Martinetti tenía en la cantina de la pla-za de toros, aprovechando el sueño del guardián, á quien cerraron por fuera. Sintiendo éste, el ruido de botellas qui-so salir, pero no pudo; al fin tras lar-gos esfuerzos, lo verificó hallando va-rios vestigios del robo.

Esperamos que la policía con el ce-lo que la distingue, dará con estos vi-chos.

Pasajeros

Que llegaron en la diligencia de hoy: V. Arnaud, M. Burchard, J. D. Berrios, señora Berrios, señorita C. Mo-ralles, J. Martin, Pacheco y señora, A. W. Edmondson, J. Bollo, B. Z. Febre-ro, Hogg y señora y uno en segunda.

Nombramientos

El Gobierno ha expedido los siguien-tes:

De liquidador del Tesoro Nacional, don Samuel Carvajal.

De cajero de id., don Arnelino Pinto (de Cochabamba.)

De Secretario del Tribunal de apela-ciones de las operaciones catastrales, don Francisco Aurelio Chavez.

De Oficial contador de la Aduana que debe establecerse en las regiones gomeras del Beni, don José de la Ba-rra.

De Proveedor oficial de la expedi-ción á las mismas regiones, don Adol-fó Granier, quien partirá á su destino el día de mañana.

Nombramientos acordados que mere-cen las congratulaciones del país, y por los que, aplaudiendo al Gobierno, felici-tamos á los designados.

Licencia

El profesor del Ser. año de la facultad de Derecho, doctor Juan Vargas, ha obtenido del Consejo de Instrucción la respectiva auto-rización para dirigir sus clases en su casa á causa de las graves do-lencias de reumatismo que le aquejan.

GUIA GENERAL POR ERNESTO O. KÜCHE.

DISTANCIA DE LAS CAPITALES ENTRE SÍ.

	Potosí	Tarija	Cobija	Santa Cruz	Oruro	La Paz	Cochabamba	Trinidad
Sucre.....	29	88	187	124	75	124	65	314
Potosí.....		82	158	153	65	114	94	343
Tarija.....	82		196	212	147	196	153	402
Cobija.....	158	196		311	184	233	225	501
Santa Cruz.....	153	212	311		160	209	119	190
Oruro.....	75	147	184	160		49	41	350
La Paz.....	114	196	233	209	49		90	399
Cochabamba.....	94	153	225	119	41	90		309

Por la vía de Santa Cruz.

Por la id. de Tupiza.

Itinerario o distancia de una a otra posta, etc., en toda la República.

De Sucre a La Paz.

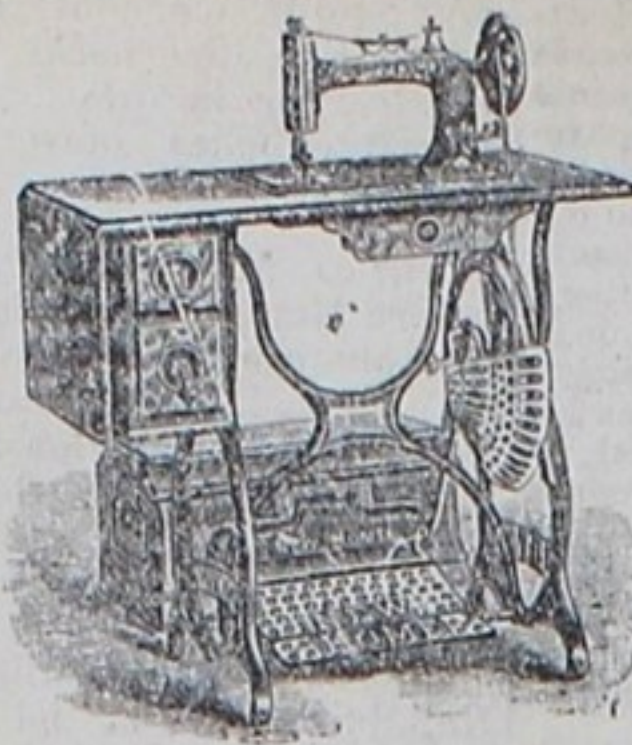
Leguas.
De Sucre a Mamaguasi, posta.....
A Challoma, id.....
A Caracara, id.....
A Ocuri, pueblo.....
A Macha, id.....
A Ancocahua, posta.....
A Livichuco, id.....
A Ancacato, pueblo.....
A Catariri, posta.....
A Pazña, id.....
A Poopó, pueblo.....
A Machacamarea, posta.....
A Oruro, ciudad.....
A Pongoville, posta.....
A Caracollo, pueblo.....
A Panduro, posta.....
A Aroma, id.....
A Sicaca, villa.....
A Chijta, posta.....
A Ayoayo, id.....
A Calamarca, pueblo.....
A la Ventilla, posta.....
A La Paz, ciudad.....

De Sucre a Potosí.

Leguas.
De Sucre a Calera, posta.....
A Pampatambo, id.....
A la Quebrada Honda, id.....
A Bartolo, pueblo.....
A Negrotambo, posta.....
A Potosí, ciudad.....

De Sucre a Cochabamba.

Leguas.
De Sucre a Cucurí, posta.....
A Poopó, hacienda.....
A Piocera, casería.....
A Toroca, pueblo.....
A Chocachuro, hacienda.....
A Huaicoma, id.....
A Huancarani, molinos.....
A Limatambo, tambo.....
A San Pedro, pueblo.....
A Toracani, id.....
A Iturata, id.....
A Sicaya, id.....
A Capinota, id.....
A la Calera, caseríos.....
A Cochabamba, ciudad.....



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI.

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; mafuranes, sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero a los interesados.—Calle del Comercio, N.º...

HOTEL LIEU'TAUD.

La Paz

Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo

Este establecimiento ofrece a sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias—

Gran salón de billares.

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia

La mejor comida de La Paz

PRECIOS MÓDICOS.

Nota.—El establecimiento se encarga de banquetes dentro y fuera de la ciudad.

Pedro Navarro.



Archivo historico.lapaz.bo

A Potosí.....	1 40
A Tupiza.....	1 20
A Guadalupe.....	1 20
A Tatasi.....	1 20
A Cotagaita.....	1 40
A Colquechaca.....	1 60
A Sucre.....	1 40
A Tarija.....	1 40
A Camargo.....	1 60

Línea del Ferrocarril.

A Challapata.....	80
A Uyuni.....	80
A Ascotán.....	1 20
A Calama.....	1 60
A Antofagasta.....	1 60

Línea del Ferrocarril de la Compañía

A Pulacayo.....	80
A Huanchaca.....	80

Por la línea del Ferrocarril y el cable.

A Chile, vía de Antofagasta.....	1 10
A La Paz, abril 20 de 1895.....	1 10

V.º B.º

El Inspector del 2.º Distrito.

Jos. Morel.

El Jefe de la Oficina.

José María López.

SE COMPRA.

Procedimiento Civil, (última edición.)

Procedimiento Administrativo

Derecho Administrativo

Anuarios, coleccion completa,

Gaceta Judicial

Ley Orgánica del Presupuesto y Administración Fiscal.

La persona que desee vender puede verse con Samuel Pizarroso G., Calle del Mercado N.º 88.

JULIO CARRASCO

Abogado.

Ofrece al público sus servicios profesionales, se le encontrará en su bufete desde h 11 a.m. a h. 3 p.m.

Colle de Ballivian N.º 12

FOLLETIN.

2

La mujer en América.

(N. BOLET PERAZA.)

Ahora mismo, en los actuales adelantados momentos del progreso, no está exenta la mujer de las lapidaciones del ridículo por aquellos que como mero delirio tienen la equidad en las prerrogativas humanas. Todavía hay quienes condenan a perpetua expulsión de la vida civil a este pária que no ha quebrantado ninguna ley, sino que reclama el cumplimiento en favor de la suprema ley de justicia; solo que el número de Bracmanes que lo excluyen y escarnece va siendo cada vez menor, a medida que el espíritu alentador de las ideas modernas, va haciéndose lugar en la conciencia de los pueblos.

La primera conquista alcanzada por la mujer en América fué la de la palabra; y los que nos regocijamos con los triunfos de nuestra compañera en el mundo, que son otras tantas victorias para toda la especie, vemos con satisfacción cómo acude hoy el público, lleno de respeto y de interés, a escuchar, de labios que lo hacen aun más prestigiosos, el verbo evangélico de la libertad, en su demanda justísima de un asiento para la mujer en el trono que con inexplicable exclusivismo nos habíamos fabricado en nombre de la magestad del derecho. ¡Pero cuánta batalla reñida, cuánto ultraje devorado cuesta a la mujer americana esta liberación del pensamiento! Muy joven era una dama a quien estos combates y su eximia virtud han hecho después ilustre, la hoy venerable Lucy Stone, cuando en los primeros trabajos de la redención de su sexo lograba hacerse oír en público apelando al patrocinio de una sociedad anti-esclavista de Massachusetts. El anuncio de que la ilustrada adolescente iba a hablar esa tarde debía hacerlo a su congregación el reverendo pastor de la iglesia Ortodoxa del lugar, quien por mera cortesía apremiada a cumplir tal encargo, hizo de la burlesca manera siguiente:—“Se me exige que os anuncie, que esta tarde, y en el salón del municipio, cantará como gallo una gallina. Todo el que quiera disfrutar de semejante música, concurrirá, por supuesto.”

Quien había de decirle a este mal discípulo de Cristo que años más tarde, en este año 92 del señor, aquella misma polla, con otras de la revolucionaria manada, habrían de cantar, no con desapacible voz de gallo sino con épico acento de águila el triunfo de los civiles derechos de la mujer, que por legiones acaba de consignar su voto en las urnas electorales del Estado de Wyoming; primera vez que el femenino sufragio se ha computado en la suma de las mayorías que llevan al solio del poder al Presidente de los Estados Unidos!

Gracias además, a la perseverante propaganda de estas mujeres heroicas, se han abierto para su sexo las muradas puertas de las Universidades; se ha declarado en los Códigos la capacidad de la mujer para adquirir, poseer y administrar; hásele dado por veintidos. Estados federales voz y voto en la organización y provision de las escuelas públicas y en la constitución de los municipios; y con la irrupción de sus aptitudes se ha franqueado ella misma más de trescientas profesiones y labores diversos en que despliega su clara inteligencia y su infatigable actividad.

El monumento moral que proclama la benéfica influencia social que la mujer ha ejercido hasta el presente en los Estados Unidos, lo constituye el admirable sistema de educación moderno. Millones de seres se levantan en los planteles públicos al dulce calor de sus cariñosos cuidados; son las escuelas como inmensos hogares en que muchas madres hacen la tarea que una sola desempeña en el suyo propio al poner en la frente de sus tiernos hijos la luz del libro con la miel de sus labios. El monumento material que representa lo que la mujer americana ha realizado en el campo del trabajo, de la industria y del arte, está ya en erección para mostrarlo al universo en el certámen de Chicago. Ese palacio, llamado con acierto “de la mujer” ha sido trazado, calculado, ingeniado por una femenina inteligencia de América; por la señorita Hayden, que compitió con hábiles arquitectos y le venció en la propiedad de la idea total y en sus múltiples detalles.

La suntuosa decoración corre a cargo de tres damas también americanas las señoras Wheeler y Mc Monnaies y la señorita Mary Cass, a quienes compete igualmente la pintura del vasto tímpano de la obra. Todo allí será ejecutado por manos que no parecían sino apropiadas para enhebrar la aguja, haer repulgos y tocar el piano.

Una de las precauciones que sobre el movimiento de la promoción de la mujer anda mas valida y que mas ha contribuido a extraviar el concepto público respecto a la condición y carácter de las demás afiliadas en la nueva cruzada es, la que supone que son éstas degeneraciones de su sexo, mujeres mal avenidas con los encantos de la doméstica abnegación, o que jamás han saboreado las dulzuras de la amorosa maternidad; criaturas excepcionales que una equivocación de la naturaleza hizo nacer de opuesto género al de sus inclinaciones e ideas; imaginando por ende el vulgo, hogares desdichados, familias en anarquía padres sin filial respeto, esposos sin cariñosas retribución, hijos confiados a mercenarias manos, y abandono total de los celestiales deberes de la hija, de la esposa y de la madre.

Otra idea muy diferente ocurre cuando se ha penetrado en la vida de esas heroínas que con nobles hazañas completan la epopeya del derecho humano. De una de ellas hemos hecho ligera referencia, y no sobrecabundará el que con algunos toques de pluma acentuemos las dulces líneas de su hermoso perfil moral.

Lucy Stone es una de las mujeres mas felices que pisan la tierra. Como es de apacible y poético el retiro en que mora, allá en los deliciosos alrededores de Boston en medio del florido huerto y con el perpétuo espectáculo del magestuoso Atlántico, así de ideal y llena de santa de su existencia. Su marido Mr. Henry B. Blackwell, la adora con el mismo fervor de la pasada juventud, porque en ella no envejece, ni tampoco en él la belleza del alma. Consagrado vive a la amante compañera, y a la causa que ella defiende, y entre ambas reparte su corazón y su talento. Al recibir la mano de Lucy, la dijo:—“Mujer no sierva y me dá en tí la ley. No tengo yo derecho para comenzar esta unión despojándote de tu herencia.” y le dejó su nombre sin imponer el suyo propio. Su hija Alice comparte con sus padres la ventura que aquel hogar respira. Es escritora y oradora notable, y trabaja también por el ideal de que son precursores los dos ancianos.

Continuará

Tipografía de LA REVOLUCIÓN Calle de Colón N.º 84.